

RIO GALLEGOS, 100397

VISTO:

El Expediente Nº 10.810/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por el Prof. Julio SOTO mediante la cual solicita ayuda económica provenient: del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para participar en el 6to. Encuentro de Geográfos de América Latina a realizarse  $\epsilon$ n la U.B.A. del 17 al 21 de Marzo del cte.;

Que asimismo informa que se presentará como expositor en dicho Encuentro;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo № 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo; POR ELLO:

## EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A :

ARTICULO 10.- OTORGAR al Prof. Julio SOTO el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTICULO 20.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 30.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, not fíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



MECTOR ANIBAL BILLONI
DE GANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

047